



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 668 -2016-UNTRM/R

Chachapoyas, 19 OCT 2016,

VISTOS:

El Oficio N° 604-2016-UNTRM-R/VRAC, de fecha 17 de octubre de 2016, mediante el cual, el Vicerrector Académico, solicita la emisión del acto resolutorio de contrato del Lic. Juan Carlos Flores Oyarce; y el proveído, de fecha 17 de octubre de 2016, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Amazonas, dispone proyectar Resolución; y,



CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;



Que, mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre del 2014, se ratifica la Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, antes acotada; asimismo, dispone a partir de fecha, la aplicabilidad y estricto cumplimiento de la presente norma en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Que, el Estatuto Institucional, ratificado, mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre del 2014, en su artículo 236, establece que son Docentes Contratados los que prestan servicios específicos, de carácter transitorio y a plazo determinado, por situaciones especiales y bajo las condiciones que fije el respectivo contrato con la Universidad;

Que, mediante Carta N° 035-2016-UNTRM-A-VRAC/FCSyH/PROF/JNRP, de fecha 09 de setiembre de 2016, la M.Cs. Jessica Noemí Rojas Paico, manifiesta que amparada en la Ley N° 26644, que establece el derecho a la trabajadora gestante a gozar de 98 días de descanso, solicita Licencia por Maternidad, a partir del viernes 09 de setiembre al jueves 15 de diciembre de 2016;

Que, con Oficio N° 503-2016-UNTRM/FACSYH, de fecha 17 de octubre de 2016, el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades, hace llegar el expediente del Licenciado en Educación en Idiomas, Juan Carlos Flores Oyarce, para ser contratado por suplencia temporal durante el semestre académico 2016 – II, a partir del 12 de setiembre al 09 de diciembre de 2016, quien cubrirá la licencia por maternidad de la docente Jessica Noemí Rojas Paico, por lo que solicita se disponga el trámite correspondiente para su contratación;

Que, mediante Oficio de Vistos, el Vicerrector Académico, hace llegar el expediente de propuesta de contrato del Lic. Juan Carlos Flores Oyarce, para cubrir la licencia por maternidad de la M.Cs. Jessica Noemí Rojas Paico, en el periodo del 12 de setiembre al 09 de diciembre de 2016, por lo que solicita autorizar su contrato mediante acto resolutorio;



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 668 -2016-UNTRM/R

Que, con proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:



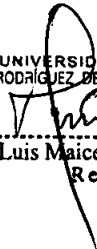
ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR en vías de regularización el contrato por Suplencia Temporal del Lic. Juan Carlos Flores Oyarce, como Docente Auxiliar a Tiempo Completo de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con eficacia del 12 de setiembre al 09 de diciembre de 2016; por Licencia por Maternidad de la M.Cs. Jessica Noemí Rojas Paico.

ARTÍCULO SEGUNDO.- FACULTAR a la Dirección de Recursos Humanos, la elaboración del contrato por Suplencia Temporal del profesional citado en el artículo primero de la presente Resolución.

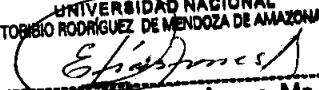
ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesado de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS



Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS


Elias Alberto Torres Armas, Ms.C.
Secretario General (e)

JLMQ/R
EATA/SG
Lmtyr